## Anarcocapitalismo. Enciclopedia del libertarismo

E

l anarquismo es una teoría de la sociedad sin Estado en la que el mercado provee todos los bienes y servicios públicos, tales como el derecho y el orden. Aunque la mayoría de los anarquistas se oponen a todas las grandes instituciones, públicas o privadas, los anarco capitalistas se oponen al Estado, pero no a los actores privados con un significativo poder de mercado. Para probar que este sistema es viable, los anarco capitalistas apuntan al Oeste estadounidense del siglo XIX, la Islandia medieval, y la Inglaterra anglosajona.

Debido a que el [anarco capitalismo](http://austroanarquistas.com/?p=6) se basa en un sistema económico capitalista, este requiere mercados, propiedad y el imperio de la ley. (Muchos anarquistas rechazan uno o más de estos elementos. Algunas de esas objeciones se explican más adelante). Los anarco capitalistas creen que las instituciones privadas proporcionaran los bienes y servicios necesarios para que la sociedad funcione en paz y orden sin la existencia de un Estado que coacciona a los individuos a pagar por o en obediencia a las instituciones jurídicas.

Considere la solución anarco capitalista al servicio de la ley y el orden. Podemos descomponer la ley y el orden en un conjunto de servicios diferenciados: la producción de leyes, la protección (la disuasión de violaciones de la ley), la detección (captura de los infractores de la ley), el fallo (determinación de la culpa), y el castigo. En la mayoría de las sociedades modernas, estos servicios son dados por el Estado, que obliga a todos los contribuyentes a comprar el paquete. Todos estos servicios son bienes económicos. Bruce Benson discute en detalle las cuestiones relacionadas con el abastecimiento por parte del mercado de los sistemas jurídicos, incluyendo la descripción de la medida en que muchos servicios legales ya son provistos por el mercado. Los anarco capitalistas a menudo señalan el periodo de la Mancomunidad en la historia de Islandia (930-1264 dC) como el mejor ejemplo de una sociedad anarco capitalista. El economista David Friedman, por ejemplo, concluyó su descripción de la Islandia medieval diciendo: “Casi se podría describir al anarco capitalismo como el sistema jurídico islandés aplicado a una sociedad mucho más grande y más complicada”. (Benson también se basa en el ejemplo islandés). La mancomunidad islandesa tenía una próspera sociedad con un gobierno remarcablemente pequeño. Las sagas islandesas o historias épicas recientemente recopiladas en Las Sagas de los Islandeses, aunque sujetas a un debate académico como podría esperarse con un folklore de 1000 años de edad, que presenta un fascinante ejemplo de una sociedad prácticamente sin Estado.

El gobierno de Islandia medieval no tenía un poder ejecutivo, ningún código penal, y no tenía burocracia, y su sistema de gobernantes se basó en los mercados. Lo que consideramos como código penal, en contra de delitos como asalto, asesinato, o robo, se resolvieron a través del derecho civil basado en el agravio. Como resultado, hubo pocos delitos sin víctimas, y todas las penas fueron monetarias. Las cifras clave de este sistema fueron los caciques, llamados godar (en singular godi). La característica fundamental de los gobernantes era su naturaleza basada en el mercado. El conjunto de derechos que constituían a un cacique, llamado godord, era de propiedad privada. Como Friedman lo describe, “si quería ser un jefe, y encontraba a alguien que estaba dispuesto a vender su godord y la compraba de él.” La lealtad a un cacique era puramente voluntaria. Los seguidores libremente contrataban los servicios de un godi. Aún más importante, el cambio de lealtad a un godi diferente era posible y sencillo, puesto que los islandeses no se limitaban geográficamente en la elección de su jefe.

Para ver cómo funcionaba este sistema, tenga en cuenta la confianza en las instituciones privadas para proporcionar protección contra la violencia. En ausencia de la policía y los tribunales, ¿cómo impedían los islandeses que los miembros violentos de la sociedad les hagan daño? El daño físico a otra persona requería el pago de daños y perjuicios, fijada de acuerdo con un programa que proporcionaba tanto por la pérdida de un ojo, tanto por la pérdida de un brazo, y tanto por un homicidio. (Friedman estima que el precio de matar a alguien era entre 12,5 y 50 años de ingresos para un hombre común y corriente). Así, una persona que le causaba daño a otra estaría obligada a pagar a la víctima (o a sus herederos) por el daño causado. Este sistema de pago impedía a los ricos abusar de los pobres, una queja frecuente de los críticos del anarco capitalismo. Si un individuo rico daña a una persona sin dinero, esa persona recibiría los fondos suficientes en concepto de indemnización que le permita comprar la retribución si la víctima lo deseaba. Por otra parte, la víctima podía vender o ceder su demanda a un rival más fuerte que su atacante y, por tanto contratar el cobro de la multa.

La Mancomunidad de Islandia con el tiempo llegó a su fin entre 1262-1263, cuando los islandeses votaron a favor de pedir al rey de Noruega que se haga cargo del país. Las razones de este impulso siguen siendo oscuras. Friedman especula que la intromisión de Noruega; el aumento la violencia, que él calcula que era más o menos equivalente a nuestra tasa actual de mortalidad en las carreteras; o el aumento de la concentración de la riqueza y el poder hicieron el sistema vulnerable y menos estable.

Los anarquistas socialistas, los anarquistas de tendencias comunitarias, son críticos de anarco capitalismo, ya que permite a los individuos acumular poder sustancial a través de los mercados y la propiedad privada. Noam Chomsky, por ejemplo, argumentó que anarco capitalismo “daría lugar a formas de tiranía y opresión que tiene pocos equivalentes en la historia humana. . . La idea de ‘contrato libre’ entre el potentado y un sujeto muriendo de hambre es una broma de mal gusto, tal vez válido en ciertos momentos en un seminario académico que explora las consecuencias de las (en mi opinión, absurdas) ideas, pero en ninguna otra parte”.

Para estos anarquistas, la cuestión clave es la existencia de un poder, no quién lo ejerce. Al rechazar cualquier participación significativa de las fuerzas del mercado y la propiedad privada, sin embargo, los anarquistas socialistas dejan sin resolver el mecanismo para la coordinación de la actividad económica necesaria para sostener la existencia humana y generalmente se refugian invocando de la necesidad de la comuna.

Algunos libertarios rechazan el anarco capitalismo y argumentan a favor de un gobierno limitado para la solución de controversias y la preservación del orden. Se oponen a la diferencia en las normas de la justicia y el procedimiento que probablemente ocurriría cuando la ley dependa de las fuerzas del mercado – las leyes variarán entre los lugares y las personas, así como lo hacen las variedades de cereales para el desayuno. El problema con este argumento, como Friedman ha observado, es que asume que el gobierno es controlado por una mayoría que comparte el gusto por los mismos principios de la ley. Si esa mayoría existe, los mecanismos de mercado también producirían un conjunto uniforme de servicios legales. Si esa mayoría no existe, sin embargo, el anarco capitalismo sirve de mejor manera para producir una diversidad de servicios legales que satisfagan los diversos gustos.

Otra crítica libertaria del anarco capitalismo es su incapacidad para limitar los tipos de ley que serían producidos por las fuerzas del mercado. Si casi todos desean restricciones a algún comportamiento en particular, una sociedad anarco capitalista podría imponer tales restricciones, mientras que una sociedad libertaria no. Algunos anarco capitalistas (por ejemplo, Murray Rothbard y sus seguidores) han hecho críticas similares de los análisis de otros anarco capitalistas (por ejemplo, David Friedman). Andrew Rutten utiliza la teoría de juegos al explorar diversos problemas con una sociedad anarquista, incluyendo éste. Dado el potencial de abuso de poder, incluso en la anarquía, los críticos argumentan, que no está necesariamente claro que la anarquía sea mejor en la protección de los derechos que el Estado. Una crítica libertaria relacionada es que un sistema anarquista se descompondría como el resultado de una colusión entre las empresas proveedoras de ley y orden para que con el tiempo surja algo así como un Estado, pero sin los límites constitucionales sobre el poder estatal.

**Andrew Morris**